



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE GUERRERO
PODER LEGISLATIVO**

**SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA
COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA
PROGRAMA DE TRABAJO
2018-2021**

NOVIEMBRE 7 DE 2018

ÍNDICE

1.	INTEGRANTES DE LA COMISIÓN	3
2.	PRESENTACIÓN	4
3.	FUNDAMENTO	5
4.	DESAHOGO DE LA AGENDA LEGISLATIVA	6
5.	FOROS, SEMINARIOS Y CONFERENCIAS	7
6.	ATENCION, GESTORIA Y SEGUIMIENTO DE LA DEMANDA	8

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN. CIENCIA Y TECNOLOGÍA

No	CARGO	NOMBRE	GRUPO PARLAMENTARIO
1.	Presidente	DIP. RICARDO CASTILLO PEÑA	MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL
2.	Secretario	DIP. OMAR JALIL FLORES MAJÚL	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
3.	Vocal	DIP. SAIDA REYES IRUEGAS	MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL
4.	Vocal	DIP. BERNARDO ORTEGA JIMÉNEZ	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
5.	Vocal	DIP. ERIKA VALENCIA CARDONA	MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL

PRESENTACIÓN

El Artículo Tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, determina el carácter obligatorio de la educación primaria y secundaria para todos los mexicanos; el carácter laico y gratuito de la educación que imparte el Estado, así como las normas generales para que los particulares puedan impartir educación, incluyendo las que sustentan la vida de las universidades y demás instituciones de educación superior.

Que a pesar de los esfuerzos emprendidos y avances logrados, es un asunto prioritario abatir el rezago educativo en Guerrero, afrontar el reto a tal grado que se refuercen los programas de alfabetización, en educación preescolar, en primaria, en secundaria, en nivel medio superior, y para educación especial indígenas y afro mexicanas que existen en nuestro Estado.

Desde esta Soberanía, los integrantes de la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, habremos de poner el mayor esfuerzo, para que de manera coordinada, se busquen los canales, las estrategias y los mecanismos que permitan combatir el rezago educativo, fomentando la actualización del marco jurídico y luchando por asignar recursos suficientes al ramo educativo en todos los niveles en el Estado de Guerrero.

Es el compromiso que compartimos y asumimos con toda convicción, las diputadas y los diputados integrantes de esta Comisión legislativa, siempre en favor de los intereses de la ciudadanía guerrerense.

FUNDAMENTO

El día cinco de octubre del 2018, el Pleno de este Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad el Acuerdo Parlamentario presentado por las diputadas y diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, por el que se integra y conforma las Comisiones Ordinarias así como los Comités de la sexagésima segunda legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el objeto de cumplir con lo establecido en los artículos 43 y 45 de la Constitución Política del Estado Libre y soberano de Guerrero, y de su similar 162, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231.

En ese tenor, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, en sus artículos 174 fracción VI, y 179, establecen las atribuciones generales que las Comisiones tendrán para el desempeño de sus funciones.

Con fundamento en lo anterior, la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, presenta su Programa de Trabajo, correspondiente al período legislativo de la Sexagésima Segunda Legislatura, a efecto de tener un marco apegado al marco constitucional y legal en la actuación y desempeño de la presente comisión.

APARTADO A.- DESAHOGO DE LA AGENDA LEGISLATIVA

ACTIVIDAD	PERIODICIDAD
<p>1. Dictámenes sobre Iniciativas de Reformas y nuevas Leyes turnadas a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología.</p>	<p>Aleatoria.</p>
<p>OBJETIVO: Análisis, elaboración y emisión de los Acuerdos Parlamentarios, de los dictámenes o de aquellos asuntos respecto de Iniciativas de reformas, adiciones y nuevas Leyes en materia educativa, en función a los turnos legislativos a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, y que conforme a las facultades legales, sean de la competencia de la Comisión.</p>	
<p>META: Elaborar, Presentar y Dictaminar sobre las Iniciativas de reformas, adiciones y nuevas Leyes en tiempo y forma, programando con la debida anticipación y organización, las reuniones de trabajo para el análisis, la discusión y emisión en su caso, de los asuntos que se hayan turnado a la Comisión.</p>	

**APARTADO B.- FOROS, CURSOS, SEMINARIOS Y
CONFERENCIAS.**

ACTIVIDAD	PERIODICIDAD
<p>1. Promoción, Organización, Participación activa y coordinada en logística para la realización de Foros, Cursos, Seminarios y Conferencias, relacionados con el sector educativo.</p>	<p>Aleatoria, en función a los temas en materia educativa a desarrollar.</p>
<p>OBJETIVO: Promover en colaboración y coordinación con dependencias y entidades oficiales, instituciones públicas y privadas, organismos autónomos, organizaciones sociales, organizaciones no gubernamentales, etc., que tengan como finalidad atender de manera oportuna la problemática del sector educativo en el Estado, así como el impulso y la difusión de programas y acciones que tengan como objetivo elevar la calidad en todos los niveles educativos, del seguimiento de los programas de actualización y capacitación permanente del sector magisterial.</p>	
<p>META: Participar de manera activa, permanente y coordinada, en la organización y logística para celebrar los foros, cursos, seminarios o conferencias, a las que sean invitados los integrantes de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, por parte de instituciones públicas y privadas, que tengan injerencia en el sector educativo del Estado.</p>	

APARTADO C.- ATENCION, GESTORIA Y SEGUIMIENTO DE LA DEMANDA

ACTIVIDAD	PERIODICIDAD
<p>1. Atención de la problemática en materia educativa.</p>	<p>Aleatoria, en función a los planteamientos que reciba la Comisión.</p>
<p>OBJETIVO: Atender de manera permanente los planteamientos que formulen ante la Comisión, todas las expresiones magisteriales, de jubilados y pensionados, de agrupaciones de estudiantes de todos los niveles, de las asociaciones de padres de familia, y en general, de todo planteamiento que deba atender la comisión conforme a sus facultades, para ser el conducto de encauzar dichos planteamientos en labor de gestoría y dar el seguimiento oportuno a cada asunto.</p>	
<p>META: Llevar un registro estadístico de cada planteamiento o problemática que se formule a la Comisión en materia educativa, de la gestoría y el seguimiento puntual de cada asunto que se realice ante las instancias oficiales estatales o federales que tengan vinculación, o que en su caso, amerite la actuación legislativa ante la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.</p>	